



INFORME DE SEGUIMIENTO INF/AFcoop/UAI/SEG/11/2023

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento INF/AFcoop/UAI/SEG/11/2023, denominado **PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AFcoop-UAI-INF N°004/2022, EMERGENTES DEL "INFORME DE REVISIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LA AFcoop GESTIÓN 2021"**, en cumplimiento al Programa Operativo Anual.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe AFcoop-UAI-INF N° 004/2021 de 27 de abril de 2022, respecto a la **"Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la AFcoop Gestión 2021"**.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AFcoop-UAI-INF N° 004/2021 de 27 de abril de 2022, respecto a la **"Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la AFcoop Gestión 2021"**, así como los documentos generados por las áreas involucradas, como ser:

- ✓ Formato 1 "Información sobre aceptación de Recomendaciones"
- ✓ Formato 2 "Cronograma de Tareas a Desarrollar para la Implantación de Recomendaciones".
- ✓ Circulares, Instructivos y Memorándums, emitidos por los responsables del cumplimiento de las Recomendaciones.
- ✓ Información y documentación que respalde las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones

El Seguimiento se realizó en conformidad a la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012.

Con base a los resultados del trabajo de seguimiento expuestos en el acápite 2 "Resultados del Seguimiento" del presente Informe, concluimos que de las cuatro (4) recomendaciones expuestas en el Informe AFcoop-UAI-INF N° 004/2021 de 27 de abril de 2022, respecto a la **"Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la AFcoop Gestión 2021"** y aceptadas por la Dirección Administrativa Financiera y por la Responsable de recursos Humanos una (1) fue **cumplida**, tres (3) fueron **no cumplidas**, razón por la cual se concluye que la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFcoop, no implantó todas las recomendaciones, exponiendo los siguientes resultados:

Recomendaciones Cumplidas	1	(25%)
Recomendaciones No Cumplidas	3	(75%)
Recomendaciones No Aplicables	0	(00%)



Nº Recom.	Recomendación	Q	1er Seguimiento		
			C	NC	NA
1	Falta Adjuntar las Copias Simples de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en los Files del Personal. Se recomienda al Director General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas en coordinación con el Director Administrativo Financiero instruir al Responsable de Seguimiento de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas realice la incorporación inmediata de las copias simples de la presentación de los certificados de Declaración Jurada de Bienes y Rentas del personal descritos en los cuadros precedentes que entrego al Responsable de Seguimiento de DJByR.	1	✓		
2	Inadecuado Archivo de la Documentación. Se recomienda al Director General Ejecutivo en coordinación con el Director Administrativo Financiero instruya al Responsable de Seguimiento de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas incorporar procedimientos de control en el archivo de las DJByR para que estos estén archivados de forma correlativa, foliada y debidamente perforada para evitar extravíos posteriores con el fin de contar con la información suficiente.	1		✓	
3	Personal No Reportado en Informes Trimestrales. Se recomienda al Director General Ejecutivo a través del Director Administrativo Financiero instruya al Responsable de seguimiento de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, que una vez elaborados los informes trimestrales, de manera previa a su aprobación y emisión definitiva, se proceda a la revisión, comprobación y verificación de la información que se reporta en los mismos, para que mediante este proceso se logre generar información fidedigna.	1		✓	
4	Inconsistencia en Planillas de Altas y Bajas con el Reporte de DJByR durante el Ejercicio de Cargo. Se recomienda al Director General Ejecutivo a través del Director Administrativo Financiero instruya al Responsable de seguimiento de DJBR realice el correcto cruce de datos al momento de elaborar el informe trimestral para evitar incumplimiento al Decreto Supremo N°1233 de fecha 16 de mayo del 2012 y al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaraciones Jurada de Bienes y Rentas aprobada con Resolución Administrativa Interna AFCCOP N°022/2017 de fecha 07 de diciembre del 2017	1		✓	
TOTAL		4	1	3	0
PORCENTAJE		100%	25%	75%	00%

Abreviaturas.

Q = Cantidad C = Cumplida NC = No Cumplidas NA = No Aplicable

La Paz, 10 de noviembre de 2023


 Lic. Cecilia Mayra Mesencs Mendoza
 Reg. CAUB - 12413 CAULP - 4784
 JEFA DE AUDITORIA INTERNA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS "AFCCOP"